

# 2024 - 2028

## PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI





MSc. Héctor Ernesto Orellana García

Coordinador de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad

MSc. Víctor Manuel Rosales de la Roca

Responsable Funcional de la Comisión de  
Asesoramiento y Planificación

MA. Jorge Mario Recinos Hernández

Inspector General  
Inspectoría General del  
Sistema Nacional de Seguridad

# Índice

Presentación.....	4
I. Marco estratégico .....	7
1.2. Visión, misión y valores institucionales .....	7
A. Lineamientos estratégicos.....	8
B. Políticas institucionales .....	9
II. Diseño de la estrategia .....	10
2.1 Resultados institucionales .....	10
2.1.1 Resultados de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad ...	11
2.2 Productos estratégicos e intervenciones .....	15
III. Plan Operativo Multianual -POM-.....	19
IV. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad .....	20
4.1 Matriz de Identificación de Productos y Subproductos con Vinculación Institucional SPPD-17 .....	21
4.2 Ficha de Seguimiento a Nivel Multianual SPPD-18 .....	29
V. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad .....	30
5.1 Matriz de Identificación de Productos y Subproductos con Vinculación Institucional SPPD-17 .....	31
5.2 Ficha de Seguimiento a Nivel Multianual SPPD-18 .....	35
VI. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.....	36
6.1 Matriz de Identificación de Productos y Subproductos con Vinculación Institucional SPPD-17 .....	37
6.2 Ficha de Seguimiento a Nivel Multianual SPPD-18 .....	39

# Presentación

Según la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad –LMSNS-, Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República y su Reglamento, corresponde al Consejo Nacional de Seguridad la coordinación de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad –SNS-para la definición y actualización de políticas y estrategias en los distintos ámbitos de funcionamiento de Seguridad de la Nación. Asimismo, es responsable de asesorar al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de Seguridad de la Nación. Esta misma ley establece que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS- es el órgano permanente, profesional y especializado que garantizará el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad por medio de apoyo técnico y administrativo.

En consecuencia, la STCNS desarrolla actividades técnicas, administrativas y presupuestarias para el funcionamiento del Consejo y dependencias adscritas, coadyuvando en el cumplimiento de sus funciones, fortalecimiento de la coordinación, colaboración y cooperación de todas las instituciones que integran el SNS.

Según las directrices de planificación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-, la producción de la **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad** es intermedia y se enfoca en la gestión institucional programática y organizacional para atender técnica y administrativamente al Consejo Nacional de Seguridad. Este criterio considera al Consejo Nacional de Seguridad como principal usuario de los productos estratégicos e intervenciones que genera la STCNS, desvinculando la gestión de la Secretaría a las funciones y productos propios del Sistema Nacional de Seguridad.

Por lo anterior, el alcance de las intervenciones de la STCNS para el cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Seguridad, se circunscribe a fortalecer la coordinación para la producción directa de las instancias que integran el Consejo y a coadyuvar para el ejercicio de sus competencias propias como órgano responsable del seguimiento a políticas, estrategias, planes y directivas, manteniendo activos los mecanismos de comunicación entre las Instituciones.

Asimismo, corresponde a la Secretaría coadyuvar en la institucionalización y fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad, la planificación estratégica de la CAP y de la Dirección de Política y Estrategia, así como también del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES- y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad –IGSNS-.

De conformidad con este enfoque de planificación de alcance medio, la red programática determina los siguientes productos:

- Dirección y coordinación de la STCNS
- Socialización e informes de seguimiento y evaluación de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad.
- Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad.
- Socialización e informes del Plan y Agenda de Seguridad de Nación y avances sobre el Establecimiento de la Carrera Profesional para el Sistema Nacional de Seguridad.
- Dirección y coordinación del INEES
- Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación.
- Dirección y coordinación de inspección
- Informes de Inspecciones a instituciones que conforman el SNS.

Asimismo, la propuesta técnica, administrativa y presupuestaria de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, está vinculada a los procesos de planificación estratégica, asesoría, tecnificación y profesionalización de la Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-, coadyuvando en el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, viabilizando y contribuyendo a la efectividad en la coordinación y del ejercicio de sus funciones para el cumplimiento de su mandato.

Vinculado a la anterior, el Plan Estratégico Institucional –PEI- articula estrategias específicas para el desarrollo de las competencias institucionales, en el mediano y largo plazo, sustentando el qué hacer institucional sobre la base axiológica del Libro Blanco de Seguridad: Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo, los lineamientos estratégicos de La Política Nacional de Seguridad -PNS-, la Agenda de Riesgos y Amenazas -ANRA-, la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación -AESN- y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación -PESN-.

Con relación a la planificación operativa, ésta se vincula con el PEI 2024-2028 y se constituye en el **Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y el Plan Operativo Anual (POA) 2024**. En consecuencia, la planificación operativa son los instrumentos por medio de los cuales la Secretaría Técnica asume su rol institucional respecto de la programación de las acciones y resultados, sus productos y subproductos, unidades de medida, metas físicas y financieras, la ejecución de la meta planificada y el presupuesto asignado, realizando la

vinculación de los productos y dando cumplimiento a Gestión por Resultados para lograr la transparencia y la eficiencia del presupuesto asignado.

Para estos fines, se utilizaron las siguientes matrices de planificación de la SEGEPLAN que integran el **Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028**: la Matriz de Identificación de Productos y Subproductos con vinculación Institucional **SPPD-17** y la Ficha de Seguimiento a Nivel Multianual **SPPD-18** detallando los diferentes productos, subproductos, indicadores de producto y su fórmula de cálculo, para la evidencia de del proceso de ejecución, de acuerdo con las distintas temporalidades.

# I. Marco estratégico

El marco estratégico institucional de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad articula directrices estratégicas específicas para el desarrollo de las competencias institucionales, en el mediano y largo plazo, sustentando el qué hacer institucional sobre la base del siguiente planteamiento filosófico:

## 1.2. Visión, Misión y Valores Institucionales

### a. Visión

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

### B. Misión

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

### c. Valores Institucionales

#### Transparencia

Responsabilidad y obligación institucional de rendir cuentas de la gestión, de forma accesible y precisa; especialmente sobre el manejo de los fondos públicos asignados, logrando certeza y legalidad en la ejecución del gasto.

#### Lealtad

Compromiso individual con la Institución, trabajo en equipo, sentido de pertenencia, tiene que anteponer el interés social a cualquier interés personal que sea este, de naturaleza económica, o de relación con terceros o de cualquier otra índole.

## **Integridad**

Actuar con honradez, transparencia, respeto, lealtad, justicia y confiabilidad, en respuesta a la confianza depositada en los empleados públicos, incluye, entre otros actos, el compromiso de no colocarse bajo ninguna circunstancia que pueda influir en la toma de decisiones y el desempeño de las obligaciones, a favor de terceros que pueden influir en obligaciones financieras u otras.

## **Disciplina**

Acatamiento oportuno e integral de órdenes y disposiciones impartidas por las autoridades, sobre la base del respeto a la jerarquía, la subordinación y la obediencia para alcanzar un resultado.

## **Confidencialidad**

Garantizar la reserva de la información, comprometiéndose a conservar y mantener de manera confidencial y no revelar a terceros, la información que llegaran a conocer en el ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades previamente autorizadas por la autoridad competente.

## **Efectividad**

Alcanzar los objetivos para realizar o cumplir adecuadamente la función asignada, con el mínimo de recursos y en el menor tiempo posible.

## **Liderazgo**

Capacidad de influir en las acciones, basado en valores de los cuales implica un estilo de dirección, que impulsa el desarrollo organizacional de una forma competitiva y dinámica.

## **A. Lineamientos Estratégicos**

### **a. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**

Fortalecer la coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, el Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias de apoyo.



## **b. Comisión de Asesoramiento y Planificación**

Mejorar la efectividad de los procesos de planificación estratégica, asesoría, tecnificación y profesionalización de la Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-.

## **c. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad**

Fortalecer los procesos de formación del recurso humano de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.

## **d. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad**

Garantizar el cumplimiento de los controles internos y de las inspecciones en las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.

## **B. Políticas Institucionales**

### **a. Transparencia en la gestión administrativa y financiera**

Aplicar el principio de transparencia para mejorar el funcionamiento administrativo y financiero, a través de la implementación adecuada de mecanismos de transparencia en el uso de los recursos asignados.

### **b. Desarrollo del recurso humano**

Formar recurso humano calificado y especializado según sus competencias.

### **c. Mejora de la gestión pública orientada a resultados**

Mejorar las labores técnicas y administrativas de las direcciones sustantivas y de apoyo de la Secretaría Técnica y dependencias adscritas al Consejo Nacional de Seguridad, para el buen funcionamiento de éste, en el marco de la observancia de las normas y reglamentos vigentes, para la generación de resultados.

## II. Diseño de la Estrategia

Vinculada a su red programática, la propuesta estratégica de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad se orienta al fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad, viabilizando y contribuyendo a la efectividad en la coordinación y del ejercicio de sus funciones para el cumplimiento de su mandato.

Es una estrategia vinculante para la institucionalización y fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad, que conduce a un aumento en la efectividad de los procesos de planificación estratégica, asesoría, tecnificación y profesionalización a cargo de la Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-, el fortalecimiento de las intervenciones de la Dirección de Monitoreo y Comunicación y la Dirección de Política y Estrategia, así como también del fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-.

### 2.1 Resultados institucionales

Dada la naturaleza de la STCNS como órgano permanente, profesional y especializado que tiene a su cargo el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y de las dependencias que por disposición de la ley resulten incorporadas al presupuesto de este, el principal desafío de la Secretaría para el período consiste en aumentar la efectividad de la coordinación del Consejo Nacional de seguridad para definir, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos y productos para la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades de Seguridad de la Nación. Asimismo, asesorar al Presidente de la República en la Toma de Decisiones en la materia.

## 2.1.1 Resultados de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

### a. Resultados de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

#### Resultado Final

Para el año 2028 se mantiene en un 100% la efectividad de la coordinación del Consejo Nacional de Seguridad para definir, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos y productos para la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades de Seguridad de la Nación.

#### Resultados Intermedios

Para el año 2028 se mantiene en un 100% la efectividad de la coordinación del Consejo Nacional de Seguridad para definir, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos y productos para la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades de Seguridad de la Nación.

1. Para el año 2026 se establecen mecanismos de intercambio de información y comunicación, coordinación, cooperación e integración entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
2. Para el año 2026 las instituciones del SNS coordinan sus intervenciones, en los niveles estratégicos y operativos, vinculadas a los instrumentos de Seguridad de la Nación.

#### Resultado Inmediato

1. Para el 2024 los tomadores de decisión de las diferentes instancias que integran el SNS cuentan con la plataforma tecnológica de Monitoreo y Comunicación que produce 281 informes al año.

2. Para el 2024 se da seguimiento y evalúa el cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad a través de dos informes semestrales.

### Intervenciones Clave

#### Productos Dirección y Coordinación

1. Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad.
2. Inducción e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.

#### Subproductos Dirección y Coordinación

1. Informes estadísticos y situacionales en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad.
2. Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad.
3. Personas capacitadas con instrumentos de Seguridad de la Nación.
4. Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad.

#### b. Comisión de Asesoramiento y Planificación

### Resultados Intermedios

1. Para el año 2026 se da seguimiento y evalúa el cumplimiento de los Instrumentos de Seguridad de la Nación para la prevención de los riesgos, el control de amenazas y la reducción de las vulnerabilidades de Seguridad de la Nación.

2. Para el año 2026 se gestiona y valida el Proceso Interinstitucional de Reformas la Ley Marco y Reglamento del SNS.
3. Al 2026 se impulsa el cumplimiento de la Directiva para el desarrollo de la planificación en los niveles estratégico y operativo para la formulación de planes institucionales, a través de la metodología GpR.
4. Para el 2026 se establece la Carrera Profesional en Instituciones del SNS.

### Resultados Inmediatos

1. Para el año 2024 se presenta al CNS 24 informes para toma de decisiones de asesoría técnica para mejorar su coordinación y capacidades de respuesta.
2. Para el año 2024 se coordina la generación de una propuesta para las reformas a la ley y reglamento de la LMSNS.
3. Para el año 2024 se presenta al CNS la propuesta de Directiva para el desarrollo de la planificación en los niveles estratégico y operativo para la formulación de planes institucionales, a través de la metodología GpR.
4. Para el año 2024 se presenta al CNS la Ruta Metodológica para el Establecimiento de la Carrera Profesional en Instituciones del SNS.

### Intervenciones Clave

#### Productos

Inducción e informes de Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad.

#### Subproductos

1. Personas capacitadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

2. Informes para la toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.
3. Informe de avances sobre el establecimiento de la carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad.

#### **c. Resultados del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad**

##### **Resultado Intermedio**

Para el año 2026 se fortalecen las capacidades técnicas y profesionales del Recurso Humano de las instituciones que integran el SNS.

##### **Resultado Inmediato**

1. Para el año 2024 se establecen convenios y proyectos de intervenciones para enseñanza en materia de Seguridad de la Nación en las instituciones del SNS que se traduce en 2875 personas con formación, profesionalización, especialización y capacitación.

#### **d. Resultados de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad**

##### **Resultado Intermedio**

Al año 2025 se fortalecen las instancias de control e inspectorías para el cumplimiento de los controles internos de las instituciones que integran el SNS.

##### **Resultado Inmediato**

Para el año 2024 se presenta al CNS 84 Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

##### **Intervenciones Clave**

#### **Productos Dirección y Coordinación**

Informes de Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad

## 2.2 Productos estratégicos e intervenciones

### **Coordinación y seguimiento de Reuniones Ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad para la Toma de Decisiones**

Estas reuniones tienen relevancia estratégica fundamental en dos sentidos:

Abordaje de temas coyunturales y/o específicos que determinan decisiones, directrices e intervenciones estratégicas del Sistema Nacional de Seguridad, tomando en cuenta los informes de asesoría de la CAP, en materia de Seguridad de la Nación.

Definición, validación y seguimiento de los Instrumentos de Seguridad de la Nación, a través del cumplimiento de lineamientos estratégicos para prevenir y contrarrestar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, según las responsabilidades de cada una de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

### **Establecimiento de protocolos y convenios para el fortalecimiento de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad**

Da respuesta a las necesidades de asistencia, cooperación y coordinación interinstitucional priorizadas por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, lo que permite el trabajo en conjunto de una manera coordinada y efectiva.

### **Avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad**

Desarrolla mecanismos y procesos de gestión de información para la toma de decisiones de las instituciones del SNS. Incluye la Sistematización de Informes de la Policía Nacional Civil, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, del Instituto Nacional de Estadística, del Instituto Guatemalteco de Migración, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- y la Comisión Presidencial del Diálogo para la generación de análisis, estadísticas de criminalidad y mapas de violencia, a partir de capas situacionales que permiten sobreponer diferentes variables.

Con la información disponible en la plataforma, la Secretaría Técnica atiende a requerimientos específicos de las instituciones del Sistema para la formulación de estrategias y para monitorear los efectos de las distintas intervenciones realizadas.

## **Institucionalización de sistemas de información para uso de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Institucionalización del sistema informático estadístico de hechos delictivos para uso de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad**

Incluye las acciones para la institucionalización del sistema informático estadístico de hechos delictivos para uso de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad que permite la utilización diaria de la información disponible la plataforma tecnológica para la toma oportuna de decisiones de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

## **Desarrollo de informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad**

Integra estadísticas actualizadas sobre delitos contra la vida, el patrimonio y la libertad de las personas que permiten evaluar la evolución histórica y tendencias del comportamiento los índices de criminalidad para focalizar la acción institucional. Se ofrecen como insumo para la toma de decisiones y fundamentar la definición de planes, programas y proyectos en el seno del Consejo Nacional de Seguridad.

## **Formulación, Evaluación y Seguimiento de la Política Nacional de Seguridad**

La Política Nacional de Seguridad asocia la integralidad, la equidad, la participación ciudadana, en los niveles nacional y local, así como la universalidad del ámbito de aplicación de la Seguridad de la Nación; orienta, evalúa y da seguimiento a los objetivos y acciones estratégicas de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad.

## **Desarrollo de informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad**

Evalúan el cumplimiento de los programas relacionados con el cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad.

## **Formulación, Evaluación y Seguimiento de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación**

Es el mecanismo en que el Estado establece la relevancia temática en el ámbito integral de la seguridad; define y prioriza los instrumentos de carácter preventivo o reactivo para garantizar la Seguridad de la Nación. Es formulada y propuesta por la Comisión de Asesoramiento y Planificación, y aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad.



## **Formulación, Evaluación y Seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación**

Determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la Seguridad de la Nación. Contiene la misión, las acciones claves, las estrategias y los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad. Es formulado y propuesto por la Comisión de Asesoramiento y Planificación, y aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad.

## **Inducciones de los instrumentos de Seguridad de la Nación**

Dan a conocer a todos los actores involucrados, sobre todo a la ciudadanía, las directrices estratégicas de las intervenciones públicas incluidas la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, los avances en su implementación y los efectos logrados.

## **Desarrollo de informes de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación**

Sistematizan los avances en la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación para informar al Consejo Nacional de Seguridad, determinando el cumplimiento de los objetivos establecidos y las acciones asignadas a las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. Coadyuvan al ejercicio de los controles democráticos en su función de fiscalización de las actuaciones del Sistema.

## **Desarrollo de informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad**

Dan respuesta a los requerimientos derivados del Consejo Nacional de Seguridad sobre aquellos asuntos de carácter estratégico para la Seguridad de la Nación en cualquiera de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.

## **Propuesta de directiva para el desarrollo de la planificación en los niveles Estratégico y Operativo**

Regula la planificación institucional, la gestión y desarrollo de las acciones establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, de acuerdo con los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Defensa Civil. Es el mecanismo que permite al Consejo Nacional de Seguridad

apoyar y dar seguimiento al avance y cumplimiento de lo establecido en la Política Nacional de Seguridad. (Artículo 31 del Reglamento de LMSNS). Es formulada y propuesta por la Comisión de Asesoramiento y Planificación, y aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad.

### **Establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad**

Propuesta de ruta metodológica para la creación y coherencia de la carrera profesional del Sistema Nacional de Seguridad, con base en los criterios técnicos previstos en los diferentes niveles y especializaciones contempladas en los ámbitos de funcionamiento.

### **Establecimiento de Convenios, contratos, pactos o acuerdos para fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad**

Da respuesta a las necesidades de formación, capacitación y profesionalización de las instituciones del SNS.

### **Desarrollo de Informes de Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad**

Constituyen el resultado de verificar la existencia, implementación y cumplimiento de los controles internos (sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, así como los registros y controles de personal, armas, vehículo e información), lo que permite generar propuestas de mejora que fortalezcan los controles internos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

## III. Plan Operativo Multianual -POM-

En cumplimiento de las instrucciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a continuación se detalla la ruta metodológica y las etapas de integración de la planificación operativa de la STCNS para el período 2024-2028:

1. Coordinación del proceso de actualización de la definición plan-presupuesto 2024, análisis y realización del llenado de las diferentes matrices. En esta etapa se desarrolló la vinculación institucional de los resultados, productos y subproductos, de acuerdo con la red de categorías programáticas y las asignaciones presupuestarias, para garantizar el cumplimiento de cada una de las metas de ejecución establecidas para el periodo 2024-2028.
2. Integración del Plan Operativo Multianual. Esta etapa incluye el llenado de la Matriz de Identificación de Productos y Subproductos con Vinculación Institucional SPPD-18 y Ficha de Seguimiento a Nivel Multianual SPPD-17, detallando los diferentes productos con su respectivo desglose de subproductos para su consecución. De esta manera, se realiza la medición de cumplimiento de las distintas metas, se establece los indicadores de producto y su respectiva fórmula de cálculo, transparentando el proceso de ejecución de acuerdo con las distintas temporalidades al momento de realizar la evaluación y verificación.
3. De acuerdo con la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, y la asignación de techos presupuestarios correspondiente, le fue asignado a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y las instituciones que dependen presupuestariamente de la institución, la cantidad de **TREINTA Y DOS MILLONES DE QUETZALES (32,000,000.00)**. En consecuencia y de acuerdo con lo asignado, se realizó la actualización del Plan Operativo 2024 y Multianual 2024-2028, los cuales reflejan un incremento de UN MILLÓN DE QUETZALES (1,000,000.00) por año.

	2024	2025	2026	2027	2028
<b>STCNS</b>	Q 16,600,000.00	Q 17,100,000.00	Q 17,600,000.00	Q 18,100,000.00	Q 18,600,000.00
<b>INEES</b>	Q7,550,000.00	Q7,800,000.00	Q8,050,000.00	Q8,300,000.00	Q8,550,000.00
<b>IGSNS</b>	Q7,850,000.00	Q8,100,000.00	Q8,350,000.00	Q8,600,000.00	Q8,850,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 32,000,000.00</b>	<b>Q 33,000,000.00</b>	<b>Q 34,000,000.00</b>	<b>Q 35,000,000.00</b>	<b>Q 36,000,000.00</b>

## **IV. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**

## 4.1 Matriz de Identificación de Productos y Subproductos con Vinculación Institucional SPPD-17

### PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Para el año 2028 se mantiene en un 100% la efectividad de la coordinación del Consejo Nacional de Seguridad para definir, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos y productos para la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades de Seguridad de la Nación.	X		
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Consejo Nacional de Seguridad aumenta la efectividad de la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente.			
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Para el año 2026 se da seguimiento y evaluación el cumplimiento de los Instrumentos de Seguridad de la Nación para la prevención de los riesgos, el control de amenazas y la reducción de las vulnerabilidades de Seguridad de la Nación.		X	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
		2024		2025		2026		2027		2028		
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 9,196,874.00	12	Q 9,446,874.00	12	Q 9,759,074.00	12	Q 10,146,874.00	12	Q 10,534,874.00	
	Pago de Nómina		Q 7,467,324.00		Q 7,467,324.00		Q 7,529,524.00		Q 7,647,324.00		Q 7,767,324.00	
	Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 1,729,550.00	12	Q 1,979,550.00	12	Q 2,229,550.00	12	Q 2,499,550.00	12	Q 2,767,550.00
Producto 2: Socialización e informes de seguimiento y evaluación de Instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Personas	2000	Q 1,146,595.00	2000	Q 1,206,095.00	2000	Q 1,262,095.00	2000	Q 1,445,095.00	2000	Q 1,508,695.00	
	Pago de Nómina		Q 962,045.00		Q 962,045.00		Q 962,045.00		Q 1,082,045.00		Q 1,082,045.00	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Autoridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación.  Sociedad y sector público con conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes para el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad.		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Objetivos y acciones estratégicas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad alineados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, para contar con herramientas de gestión de la seguridad, integradas y organizadas.  Procesos de evaluación del Sistema Nacional de Seguridad basados en metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan establecer correlaciones válidas entre las estrategias implementadas y cambios en el ambiente de seguridad.		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	4. Estado responsable, transparente y efectivo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Elaboración de publicaciones de informes mensuales en las redes sociales, conteniendo información de índices delictuales para conocimiento de la población Guatemalteca.	X		

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		2024		2025		2026		2027		2028	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Subproducto 1 Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	Personas	2000	Q 101,250.00	2000	Q 130,750.00	2000	Q 161,750.00	2000	Q 194,750.00	2000	Q 223,350.00
Subproducto 2 Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad	Documento	2	Q 83,300.00	2	Q 113,300.00	2	Q 138,300.00	2	Q 168,300.00	2	Q 203,300.00
Producto 3: Informes en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	281	Q 2,690,515.00	281	Q 2,844,515.00	281	Q 2,847,315.00	281	Q 2,852,515.00	281	Q 2,868,915.00
Pago de Nómina			Q 2,278,820.00		Q 2,278,820.00		Q 2,278,820.00		Q 2,334,820.00		Q 2,334,820.00



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	4. Estado responsable, transparente y efectivo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad.		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	4. Estado responsable, transparente y efectivo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.					X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado		Para el año 2025 se da seguimiento y evalúa el cumplimiento de los Instrumentos de Seguridad de la Nación para la prevención de los riesgos, el control de amenazas y la reducción de las vulnerabilidades de Seguridad de la Nación.		X

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		2024		2025		2026		2027		2028	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Subproducto 1 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	Documento	278	Q 50,000.00	278	Q 74,000.00	278	Q 76,800.00	278	Q 86,800.00	278	Q 88,800.00
Subproducto 2 Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	3	Q 361,695.00	3	Q 491,695.00	3	Q 491,695.00	3	Q 430,895.00	3	Q 445,295.00
Producto 4 Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	Personas	600	Q 3,566,016.00	600	Q 3,602,516.00	600	Q 3,731,516.00	600	Q 3,655,516.00	600	Q 3,687,516.00
Pago de Nómina			Q 3,009,750.00		Q 3,009,750.00		Q 3,009,750.00		Q 3,009,750.00		Q 3,009,750.00

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Autoridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación.  Sociedad y sector público con conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes para el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad.		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente.		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	La Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad establecida para contar con el recurso humano calificado en los diferentes componentes del Sistema Nacional de Seguridad.		X	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
			2024		2025		2026		2027		2028	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
	Subproducto 1 Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	Personas	600	Q 263,600.00	600	Q 285,100.00	600	Q 341,100.00	600	Q 285,100.00	600	Q 287,100.00
	Subproducto 2 Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	24	Q 36,666.00	24	Q 51,666.00	24	Q 96,666.00	24	Q 96,666.00	24	Q 101,666.00
	Subproducto 3 Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	1	Q 256,000.00	1	Q 256,000.00	1	Q 284,000.00	1	Q 264,000.00	1	Q 289,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q 16,600,000.00</b>		<b>Q17,100,000.00</b>		<b>Q17,600,000.00</b>		<b>Q 18,100,000.00</b>		<b>Q 18,600,000.00</b>

## 4.2 Ficha de Seguimiento a Nivel Multianual SPPD-18

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																			SPPD-18	
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Producto 1 Dirección y Coordinación	Documento	Reuniones desarrolladas / Reuniones planificadas * 100	2017	12	12	12	0		12	0		12	0		12	0		12	0	
Producto 2 Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100	2016	1800	1800	2000	0		2000	0		2000	0		2000	0		2000	0	
Producto 3 Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Informes estadísticos elaborados / Informes estadísticos planificados * 100	2017	27	27	281	0		281	0		281	0		281	0		281	0	
Producto 4 Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100	2017	1200	1200	600	0		600	0		600	0		600	0		600	0	

## V. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

## 5.1 Matriz de Identificación de Productos y Subproductos con Vinculación Institucional SPPD-17

### PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Pilar 3 Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	Incrementar el número de las fuerzas de seguridad, así como promover y capacitar a los cuadros de la Policía Nacional Civil, del Ejército, así como los guardias del Sistema Penitenciario.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2026 se fortalecen las capacidades técnicas y profesionales del Recurso Humano de las instituciones que integran el SNS.		X	
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Pilar 3 Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las Fronteras, la atención a desastres y la cooperación Internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar seguridad interior y exterior, incluyendo Inteligencia del Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2024 se establecen convenios y proyectos de intervenciones para enseñanza en materia de Seguridad de la Nación en las instituciones del SNS que se traduce en 3059 personas con formación, profesionalización, especialización y			X

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		2024		2025		2026		2027		2028	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	59	Q 4,823,198.00	62	Q 4,973,198.00	65	Q 5,123,198.00	68	Q 5,273,198.00	71	Q 5,423,198.00
	Pago de Nómina		Q 4,070,528.00		Q 4,070,528.00		Q 4,070,528.00		Q 4,070,528.00		Q 4,070,528.00
	Dirección y Coordinación	59	Q 752,670.00	62	Q 902,670.00	65	Q 1,052,670.00	68	Q 1,202,670.00	71	Q 1,352,670.00
Producto 2 Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad.	Personas	3000	Q 2,726,802.00	3125	Q 2,826,802.00	3250	Q 2,926,802.00	3375	Q 3,026,802.00	3500	Q 3,126,802.00
	Pago de Nómina		Q 2,601,872.00		Q 2,601,872.00		Q 2,601,872.00		Q 2,601,872.00		Q 2,601,872.00



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Pilar 3 Gobernabilidad y Seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Fortalecer las fuerzas de seguridad con el objeto de recuperar su capacidad operativa en materia de modernización y profesionalización.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2024 se establecen convenios y proyectos de intervenciones para enseñanza en materia de Seguridad de la Nación en las instituciones del SNS que se traduce en 3059 personas con formación, profesionalización, especialización y			X
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Pilar 3 Gobernabilidad y Seguridad en desarrollo	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad ciudadana y comunitaria.  Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.  Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	Promoción de la organización comunitaria para la prevención del delito en observancia de los marcos legales.  Fortalecer las instancias para atención de la conflictividad social, para escuchar, atender las demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna y efectiva.  Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2024 se establecen convenios y proyectos de intervenciones para enseñanza en materia de Seguridad de la Nación en las instituciones del SNS que se traduce en 3059 personas con formación, profesionalización, especialización y capacitación.			X
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Pilar 3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad ciudadana y comunitaria.	Recuperación de la confianza ciudadana para ejercer su derecho a la denuncia y resiliencia ante su victimización.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2024 se establecen convenios y proyectos de intervenciones para enseñanza en materia de Seguridad de la Nación en las instituciones del SNS que se traduce en 3059 personas con formación, profesionalización, especialización y			X

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		2024		2025		2026		2027		2028	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Subproducto 1 Personas Especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	Personas	400	Q 26,510.00	400	Q 51,510.00	400.0	Q 76,510.00	500	Q 101,510.00	500	Q 126,510.00
Subproducto 2 Personas Profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	Personas	800	Q 39,070.00	850	Q 64,070.00	900.0	Q 89,070.00	900	Q 114,070.00	1,000	Q 139,070.00
Subproducto 3 Personas Capacitadas en temas de Seguridad Nacional	Personas	1800	Q 59,350.00	1,875	Q 109,350.00	1,950.0	Q 159,350.00	1,975	Q 209,350.00	2,000	Q 259,350.00
<b>TOTAL</b>			Q 7,550,000.00		Q 7,800,000.00		Q 8,050,000.00		Q 8,300,000.00		Q 8,550,000.00

## 5.2 Ficha de Seguimiento a Nivel Multianual SPPD-18

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	Documentos de informes, convenios, acreditaciones de planes educativos y otros.	2016	3	0	59	1967%		62	6%		65	6%		68	6%		71	6%	
Producto 2 Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad.	Personas	Recurso Humano capacitado, profesionalizado y especializado. Recurso humano del SNS sin competencias/Recurso humano del SNS con competencias programadas*100	2016	1608	0	3000	187%		3125	5%		3250	5%		3375	5%		3500	5%	

## **VI. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad**

## 6.1 Matriz de Identificación de Productos y Subproductos con Vinculación Institucional SPPD-17

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Al año 2025 se fortalecen las instancias de control e inspectorías para el cumplimiento de los controles internos de las instituciones que integran el SNS.		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Al año 2025 se fortalecen las instancias de control e inspectorías para el cumplimiento de los controles internos de las instituciones que integran el SNS.		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Para el año 2024 se presenta al CNS 84 Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad			X
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Para el año 2024 se presenta al CNS 84 Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad			X

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
			2024		2025		2026		2027		2028	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1: Dirección y Coordinación		Documento	12	Q 5,284,237.50	12	Q 5,230,675.00	12	Q 5,479,696.00	12	Q 5,730,896.00	12	Q 5,993,700.00
	Pago de Nómina			Q 4,657,761.50		Q 4,523,799.00		Q 4,746,276.00		Q 4,806,276.00		Q 5,046,276.00
	Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 626,476.00	12	Q 706,876.00	12	Q 733,420.00	12	Q 924,620.00	12	Q 947,424.00
Producto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.		Documento	84	Q 2,565,762.50	84	Q 2,869,325.00	84	Q 2,870,304.00	84	Q 2,869,104.00	84	Q 2,856,300.00
	Pago de Nómina			Q 2,490,562.50		Q 2,741,825.00		Q 2,741,825.00		Q 2,741,825.00		Q 2,741,825.00
	Subproducto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Documento	84	Q 75,200.00	84	Q 127,500.00	84	Q 128,479.00	84	Q 127,279.00	84	Q 114,475.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q 7,850,000.00</b>		<b>Q 8,100,000.00</b>		<b>Q 8,350,000.00</b>		<b>Q 8,600,000.00</b>		<b>Q 8,850,000.00</b>

## 6.2 Ficha de Seguimiento a Nivel Multianual SPPD-18

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																			SPPD-18	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD																		
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTOS Y FORMULA	INDICADORES DE RESULTADO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	Número de Informes Ejecutivos Planificados / Número de Informes Ejecutivos Realizadas*100	12	18	16	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%
Producto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Documento	Número de Inspecciones Planificadas / Número de Inspecciones Realizadas * 100	12	8	8	84	84	100%	87	87	100%	90	90	100%	93	93	100%	96	96	100%



**GOBIERNO *de***  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

